

---

## SENADO ACADÉMICO

### CERTIFICACIÓN NÚMERO 2011-2012-27

Yo, María E. Roldán Cuadrado, Secretaria de Récord del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Humacao, CERTIFICO QUE:

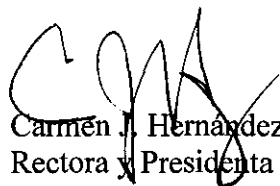
El Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 15 de diciembre de 2011, tuvo ante su consideración la preocupación del Comité de Ley y Reglamento en el sentido de que no se han atendido las encomiendas aprobadas por este Organismo mediante la Certificación Número 2008-09-48 (Enmendada), que se relacionan con los cursos pre-básicos.

Para evidenciar el cumplimiento con las siguientes encomiendas, este Organismo acordó solicitar por escrito los informes de la oferta de cursos pre-básicos durante los veranos 2009 y 2011. Los mismos deberán enviarse a la Secretaría del Senado Académico no más tarde del **viernes, 9 de marzo de 2012**.


1. Que se le encomiende a la Oficina de Desarrollo Universitario (ODU) realizar un estudio abarcador para determinar las consecuencias académicas que ha tenido la situación actual de los cursos pre-básicos de verano y semestrales en aspectos tales como el trabajo docente, la programación curricular, el desempeño del estudiantado sujeto a tomarlos, retención, etc.
2. Que se le encomiende al personal directivo de la División Educación Continua y Estudios Profesionales (DECEP) y de todos los Departamentos Académicos concernidos colaborar estrechamente con ODU en todos los aspectos relativos a dicho estudio desde su diseño hasta su culminación.
3. Que la ODU le someta a este Senado un calendario de ejecución del estudio, rinda informes escritos de progreso desde su planificación y previo a su culminación, y rinda un informe final escrito junto con una presentación ejecutiva ante este cuerpo.
4. Que la Junta Administrativa solicite a la DECEP que evidencie la naturaleza autofinanciable de los cursos pre-básicos y certifique la misma.

5. Se le encomiende al Decanato Académico que coordine con la División de Educación Continua y Estudios Profesionales y los Departamentos Académicos concernidos el restablecimiento de los cursos pre-básicos de verano, de acuerdo a la Certificación Número 1980-81-7 de la Junta Académica, circunscribiéndose estrictamente al carácter autofinanciable de los mismos.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, se expide la presente certificación en Humacao, Puerto Rico, a trece de enero de dos mil doce.



Carmén J. Hernández Cruz  
Rectora y Presidenta



María E. Roldán Cuadrado  
Secretaria de Récord